



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41298-31-03-001-2020-00009-01

Auto de sustanciación No. 182

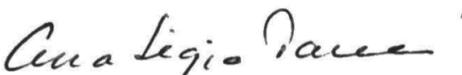
Neiva, Huila, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Proceso de Simulación promovido por
GABRIEL EDUARDO SILVA MORERA en frente de
ANDRÉS FELIPE SILVA ALMARIO Y OTROS

Con ocasión a la condena en costas reconocida en el numeral segundo del auto de segunda instancia proferido por esta Corporación en el asunto de la referencia, se **DISPONE**:

FIJAR como agencias en derecho de la segunda instancia a cargo del demandado ANDRÉS FELIPE SILVA ALMARIO y a favor de la parte demandante, la suma equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente al momento de su pago.

NOTIFÍQUESE


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada
Ana Ligia Camacho Noriega

Firmado Por:

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 003 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ccf245938b06841734725501960f793c7956dedc1622243862702625a0c26aa**

Documento generado en 18/03/2024 02:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>